

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

UNIVERSIDADES

19201 *Resolución de la Universidad de Salamanca por la que se hace pública la formalización de contrato del "Servicio de contratación de un plan de seguros para la Universidad de Salamanca. Lotes 1,2,3,4 y 5".*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Universidad de Salamanca.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Compras.
 - c) Número de expediente: SE 24/13.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.usal.es/perfildelcontratante>.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Contratación de un plan global de seguros para la Universidad de Salamanca.
 - c) Lote: Lotes 1, 2, 3, 4 y 5.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 66510000
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea y Boletín Oficial del Estado.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: DOUE de fecha 13 de noviembre de 2014 y BOE de fecha 23 de noviembre de 2014.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria, anticipada.
 - b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.
4. Valor estimado del contrato: Incluidas las eventuales prórrogas: 389.929,21 euros. Base imponible (IVA 0%).
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 257.017,16 euros. Importe total: 257.017,16 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 28 de febrero de 2014.
 - b) Fecha de formalización del contrato: Lotes 1, 2, 3 y 4: 10 de marzo de 2014; lote 5: 13 de marzo de 2014.
 - c) Contratista: Lotes 1 y 2: Axa Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros; lotes 3 y 4: Generali España, S.A. de Seguros y Seaseguros; lote 5: Mapfre Familiar Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe total: Lote 1: 166.921,48 euros; lote 2: 37.800,00 euros; lote 3: 6.723,22 euros; lote 4: 7.327,94 euros; lote 5: 16.111,60 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta económicamente mas ventajosa aplicando los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y haber obtenido la máxima puntuación de entre todas las admitidas.

Salamanca, 19 de mayo de 2014.- El Rector, por delegación (Resolución de 9 de enero de 2014), el Vicerrector de Economía, Ricardo López Fernández.

ID: A140026539-1